

Editorial



GRAN CONTAMINACIÓN OCASIONAN VEHÍCULOS EN CUSCO

Desde hace seis años, por el crecimiento del turismo, debido esencialmente a que Cusco es sumamente promocionado y es considerado entre las tres principales opciones turísticas del mundo, y el acelerado crecimiento poblacional, en esta capital el transporte de pasajeros causa una alarmante contaminación ambiental.

Según información de la Dirección de Control de Emisiones Vehiculares de la Municipalidad Provincial del Cusco, más de cuarenta mil vehículos motorizados circulan por la ciudad, en especial por el casco monumental, haciendo imposible transitar por sus calles estrechas y donde constantemente se producen embotellamientos y se hace insostenible el anhídrido carbónico que expelen las unidades de transporte urbano y los de servicio particular.

Según la misma dependencia municipal, Cusco tiene cuarenta y cinco mil unidades vehiculares, de los cuales solo cinco mil quinientas tienen certificado de Aire Limpio CAL., mientras que el ochenta y ocho por ciento, no cuentan que son los verdaderos culpables de la gran contaminación ambiental perjudicando a nuestros visitantes nacionales y extranjeros que tienen que recorrer nuestras calles, para admirar el gran patrimonio cultural y arqueológico razón fundamental por lo que vienen turistas del mundo.

Para evitar matar «la gallina de los huevos de oro» la Municipalidad

Provincial el dos mil seis emitió la Ordenanza Municipal N° 145 que prohíbe la circulación de vehículos que no cuenten con CAL, pero que a la fecha es letra muerta, especialmente por la poca acción de los funcionarios que deben hacer cumplir esta ordenanza. Tampoco se hacen los operativos de control, por lo que no se tiene el placer de caminar, como sucede en otras ciudades en el que el tránsito vehicular es limitado, por zonas donde se ubican los monumentos declarados «patrimonio Nacional» y que en Cusco son de respeto mundial, reconocido por la UNESCO.

Es tan fácil obtener certificación de Aire Limpio que requiere solo de cinco minutos, para los autos que funcionan con gasolina cuyo nivel permisible en un vehículo que opera con este combustible es de cuatrocientos partes por millón de dióxido de carbono. Mientras en los carros petroleros el opacímetro registra la cantidad de humo emanado al medio ambiente.

Esta deficiencia a más de ser perjudicial para la industria «sin chimeneas», incrementa en la población las afecciones respiratorias agudas y las afecciones cardiovasculares que están directamente vinculadas a la mala calidad de aire.

Es necesario también precisar que si un carro emite gran cantidad de humo obstruye la visibilidad de otros conductores, por lo que debe ser intervenido por la policía, ya que podría ocasionar accidentes lamentables.

Por lo que se hace imperativo, en la ciudad, se haga una verdadera campaña exigiendo la revisión de los vehículos públicos, que deberían ser ejemplo, pues ni siquiera contribuyen al fisco pues no usan boletaje y no respetan los horarios y las líneas concesionadas, así como tienen otros beneficios como llevar pasajeros rebasando su capacidad y eso que la autorización para el servicio de los combis» solo fue por seis años, en la primera gestión del recordado Daniel Estrada Pérez, es decir hace más de veinte años.

Opinión

DE LECTORES

Agradecemos el envío de esta nota al colega Alex Mora Aquino CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AEROPUERTO EN EL CUSCO DEMORARÍA 12 AÑOS

Por: Roxabel Ramón

Durante 45 veces al día, entre las 5 a.m. y las 6 p.m., los cusqueños que viven cerca del aeropuerto internacional Velasco Astete deben suspender -cada vez- durante cinco minutos sus conversaciones telefónicas, clases escolares y hasta negociaciones comerciales. Esto debido al ensordecedor ruido que hacen los aviones que usan el terminal.

No obstante, desde Lima se ha planteado un proyecto para que el aeropuerto reciba vuelos nocturnos, a pesar de que el Velasco Astete no posee un sistema de aislamiento de sonido, que sufre serios riesgos por sus limitaciones técnicas y climáticas, y que se ubica en medio del casco urbano.

No hay estadísticas sobre el daño que la contaminación sonora ocasiona en los vecinos, ya que soporiar permanentemente el ruido que generan los aviones puede llegar a causar la pérdida de la capacidad auditiva. Ni la Dirección Regional de Salud, ni las municipalidades distritales se han preocupado por hacer un estudio. Las gerencias regionales de Medio Ambiente o la Municipalidad del Cusco tampoco han atendido el problema. «Sinceramente, no hemos hecho esas evaluaciones», respondieron los funcionarios a cargo. Algunos culparon al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Precisamente este ministerio desembolsó recientemente más de S/.69 millones para mejorar la pista del Velasco Astete e instalarle luces para que se pueda operar por las noches. Esto ocasionó hace dos semanas marchas de los vecinos de San Sebastián, San Jerónimo, Wanchaq,

Oropesa y Lucre, los más afectados por la ubicación de este aeropuerto.

Al respecto, el gobierno regional expresó al MTC su preocupación: las mejoras del terminal debían implicar la permanente postergación de un nuevo aeropuerto para el Cusco. Sin embargo, han pasado tres décadas de este pedido y aún no se sabe dónde se ubicará.

PÉRDIDAS MILLONARIAS

La reubicación del aeropuerto se debatirá hoy en la Comisión de Transportes del Congreso. Jean Paul Benavente, gerente de Desarrollo Económico del Cusco, explicará a los congresistas que en el 2013 —según proyecciones moderadas— 1'968.961 turistas visitarán el Cusco, por lo cual se requiere aumentar el número de operaciones aéreas de 45 a 72, lo que no es viable.

«Pero no podemos jugar con el riesgo que eso implica para pasajeros y población», alerta el funcionario. De no poder atender esa demanda de 700 mil visitantes más para el 2013, el sector turismo perdería unos US\$250 millones al año.

El problema ya tiene 30 años de antigüedad. En ese entonces se hablaba de construir un nuevo aeropuerto en la pampa de Anta, cerca del pueblo de Chinchero, ubicado a media hora del Cusco. Leyes y proyectos pasaron a montones, pero nada se ha avanzado. Por si fuera poco, los proyectos de viabilidad no eran convincentes.

Benavente dice que se ha gastado más de S/.26 millones en esos procesos fallidos. «Ni siquiera hay fecha para el concurso (para el ae-

ropuerto de Chinchero), pero aun cuando se haga de inmediato, tendremos que esperar un mínimo de 12 años para tener un nuevo aeropuerto», señala.

ALTERNATIVA

Aunque no podrán hacer nada contra el tiempo perdido, los funcionarios del gobierno regional esperan disminuir de 12 a 8 años el plazo para tener un nuevo aeropuerto.

Para ello recurren al estudio que ya ha desarrollado la Universidad San Antonio Abad del Cusco en la zona de Ocoruro, en la provincia de Paruro.

Este documento señala las ventajas que tiene este sector frente a Chinchero: licencia social, menor impacto ambiental, mejores condiciones de los vientos. De elegir estas pampas, a 4.200 m.s.n.m., el aeropuerto del Cusco se convertiría en el más alto del mundo después del de Tíbet.

MÁS DATOS

El aeropuerto Alejandro Velasco Astete cuenta con una pista asfaltada de 3.400 metros de largo por 45 de ancho. Además un terminal de pasajeros de dos pisos con 20 módulos de servicio y una torre de control de cinco pisos.

US\$250 millones es la inversión calculada para el nuevo aeropuerto del Cusco.

De construirse el nuevo aeropuerto en Paruro, se deberá colocar un sistema para dar oxígeno a los pasajeros.

Diario El Comercio (Lima)

TODOS DEBEMOS DERROTAR A LOS NARCOTERRORISTAS Recompensas para la paz

Un Estado democrático y constitucional de derecho, como el Estado peruano, respeta y hace respetar los derechos fundamentales de las personas, y dentro de éstos, el principal: el derecho a la vida.

Los principales violadores de los derechos humanos son los delincuentes narcotraficantes y terroristas, que quitan la vida a inocentes compatriotas, además de actuar como aliados siniestros en el negocio del tráfico ilícito de drogas.

Este mercado negro no solo compra consciencias y genera la mayor corrupción sino que, además, convierte en tragedia la vida de los adictos a los estupefacientes y sus familias.

Siendo eso así, el Estado, buscando proteger el derecho a la vida, a la paz y seguridad, está en la obligación de desarticular a las organizaciones terroristas, capturando a sus principales cabecillas y mandos.

Debe recordarse el mandato del artículo 38 de nuestra Constitución: todos los peruanos tenemos el deber de honrar al Perú, proteger los intereses de la Nación, respetando, cumpliendo y defendiendo la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Combatir al terrorismo es defender la vida, derrotarlo es honrar al Perú.

En ese marco, el Gobierno decidió, mediante el DS N° 033-2009-PCM, fijar un sistema de recompensa que gratifique la valerosa participación de los ciudadanos que deseen colaborar en defensa de la vida y los derechos de los peruanos, brindando información veraz y oportuna que

conduzca a la captura de los mandos de las organizaciones terroristas.

El mecanismo que se ha establecido es bastante confiable y, sobre todo, garantiza la seguridad de los ciudadanos colaboradores. El procedimiento es el siguiente:

- El ciudadano puede entregar su información mediante correo electrónico o llamada telefónica. Solo será necesaria una única vez ser identificado ante la autoridad policial o militar (en las zonas declaradas en emergencia) en la que se levantará un acta, y en la que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional recibirán formalmente la información, preservando la identidad del informante, otorgándole una clave de identificación y, de ser el caso, medidas de protección personal.

- La Policía Nacional o las Fuerzas Armadas procesa la información, lleva adelante el operativo y captura al mando terrorista.

- Con la captura del mando terrorista, se eleva el expediente de recompensa a las altas autoridades del Ministerio del Interior o Ministerio de Defensa, según corresponda para que ésta derive a la Comisión Calificadora del Otorgamiento de Beneficio de Recompensa conformada por representantes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y Presidencia del Consejo de Ministros que la encabeza.

- Previa evaluación de sus integrantes, la comisión resolverá otorgar una recompensa hasta de un millón de soles por los principales cabecillas y quinientos mil so-

les por mandos logísticos y de compañía.

- Finalmente, se procede al pago por el Ministerio del Interior o de Defensa, donde se sigue manteniendo en reserva la identidad del ciudadano colaborador.

Recientemente se han producido algunas modificaciones al Sistema de recompensas, de lo que conviene destacar tres aspectos:

- Son reconocidos como ciudadanos colaboradores no solo personas individuales sino también entes colectivos, como por ejemplo las rondas campesinas, comunidades nativas o campesinas, entre otros.

- No solo se recompensará por información que conduzca a la captura, sino también será recompensado quien entregue a los mandos terroristas.

- También se extiende el beneficio de la recompensa a quien proporcione información para la realización de operaciones exitosas que representen avances significativos en la lucha contra el terrorismo, hasta por la suma de cien mil nuevos soles.

La medida adoptada por el Gobierno constituye parte de una estrategia integral que busca destruir los remanentes del terrorismo, que ha tenido que aliarse con los narcotraficantes para poder subsistir en medio de la espesura de la selva.

El orden y la paz son de las principales funciones que corresponde a cualquier Estado, la razón de su existencia. Para que el Estado pueda cumplir sus fines, requiere del concurso de todos los peruanos.

Ex viceministro de Justicia

EL DIARIO DEL CUSCO

Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822

Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346 - Telf. 240792

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250

www.diariodelcusco.com

PRESIDENTE
EJECUTIVO

Washington Alosilla Portillo

DIRECTOR Y
GERENTE

José Fernández Núñez

SUB DIRECCION

Marco Casas Santillana

marcoantonioacasas@hotmail.com

diariocusco@terra.com.pe